

Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS

La Alcaldía Municipal de Hato Corozal de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 3, 15, 17 y el numeral Artículo 2.2.1.2.3.1.1 del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

No.	Clase	Fuente	Ejecución	Tipo	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento	¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	Persona responsable por implementar el Tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el Tratamiento	Fecha estimada en que se completa el Tratamiento	Control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan la información a fin de canalizar la	¿Cómo se realiza el monitoreo?	¿Cuándo?
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	NO EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS POR PARTE DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA SELECCIONADA, UNA VEZ INICIADO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	1	2	3	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento.	Entidad	DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO	1 1 1 2	No	Secretaría general y de gobierno	20/04/1020	06/05/2020	Control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan la información a fin de canalizar la		

3	General	Interno	Ejecución	Regulatorio	CAMBIOS O MODIFICACIONES EN LA NORMATIVIDAD APPLICABLE A LOS CONTRATOS DE SEGUROS QUE BENEFICIAN AL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA	MODIFICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS DE LAS PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA	1	2	3	probabilidad de ocurrencia del evento	Entidad	SEGUIMIENTO PERMANENTE A LAS DISPOSICIONES Y/O RELATIVAS A LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN Y EL PLIEGO DE CONDICIONES LOS ESTABLECER CLARAMENTE EN EL	1	1	2	2	No	Secretaría general y de gobierno	20/04/1020	6/05/2020	Permanente consulta y actualización normativa	Permanente
2	General	Interno	Ejecución	Regulatorio	NO LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA ANTES DEL INICIO DE LAS VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS CONTRATADAS	RETRASO EN LA EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS CONTRATADAS	1	2	3	probabilidad de ocurrencia del evento	Entidad	ESTABLECER CLARAMENTE EN EL PLIEGO DE CONDICIONES LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN Y EL	1	1	2	2	No	Secretaría general y de gobierno	20/04/1020	6/05/2020	Permanente consulta y actualización normativa	Permanente

ELABORO: 
Rosmira Saavedra Vela
Profesional de poyo


TATIANA FERNÁNDEZ GUTIERREZ
Sec. Planeación y Política Sectorial